



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-04/2019 Y ACUMULADOS

RECURRENTE:
PARTIDO POLÍTICO MORENA Y MOVIMIENTO
CIUDADANO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
MOVIMIENTO CIUDADANO

Mexicali, Baja California, a doce de febrero de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, que a las veintitrés horas con veinticinco minutos del doce de febrero del año que transcurre, se recibió en la Oficialía de Partes escrito presentado por **MATILDE TERRAZAS SAUCEDA**, por su propio derecho con el que interpone **Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano** en contra de la resolución dictada por este Tribunal en el expediente **RI-04/2019 y acumulados. Conste.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se **DECRETA:**

Con copia de la demanda de referencia, fórmese el cuadernillo relativo a la substanciación de la impugnación presentada; procédase a desahogar el trámite legal correspondiente. Agotada la publicación a que se refiere el numeral 1, inciso b), del artículo 17 citado, a la brevedad **remítase** el escrito de demanda con los documentos previstos por el numeral 18 de la Ley mencionada a la **SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo ante la Secretaria General de Acuerdos Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cumplase.**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS